

## NOTA CONCEPTUAL BORRADOR

### Encuentro Anual y Asamblea General de la RINDHCA 2026

**Lugar:** Instituto del Banco Central del Paraguay, Asunción, PY

**Tema:** Emergencias climáticas, derechos humanos y el rol de las INDH

**Fechas:** 3 y 4 de agosto de 2026

#### 1. Contexto

El cambio climático se ha consolidado como uno de los principales factores de riesgo sistémico para el ejercicio y la garantía de los derechos humanos en las Américas. Sus impactos no solo son ambientales, sino profundamente sociales, económicos e institucionales, afectando de manera directa la capacidad de los Estados para cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Los efectos del cambio climático -incluyendo eventos extremos más frecuentes e intensos (huracanes, inundaciones, sequías prolongadas, incendios forestales), procesos de degradación ambiental progresiva (desertificación, pérdida de biodiversidad, escasez hídrica) y fenómenos de aparición lenta como el aumento del nivel del mar, están generando impactos acumulativos y diferenciados sobre derechos fundamentales como la vida, la salud, la vivienda, la alimentación, el acceso al agua, el trabajo y el derecho a un medio ambiente sano.

Estos impactos afectan de manera desproporcionada a poblaciones en situación de vulnerabilidad, incluyendo pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, y comunidades rurales o costeras. En muchos casos, estas dinámicas están generando desplazamientos internos y transfronterizos, configurando escenarios complejos de movilidad humana inducida por factores climáticos.

Tal como se evidenció en el Congreso Internacional sobre Movilidad Humana y Derechos Humanos, celebrado en el marco del Encuentro Anual 2025 de la RINDHCA en la ciudad de Panamá, al abordar la protección de las personas desplazadas por los efectos del cambio climático y el rol de las INDH, este fenómeno no actúa únicamente como un detonante de crisis, sino como un multiplicador de riesgos y vulnerabilidades, al exacerbar desigualdades preexistentes y tensionar los sistemas de protección social y de derechos humanos.

En este contexto, resulta necesario avanzar hacia un abordaje más estructural, preventivo y operativo, que permita integrar el enfoque de derechos humanos en la gestión del riesgo de desastres, la acción climática y las políticas públicas asociadas.

Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), en virtud de su mandato amplio, independencia y funciones de monitoreo, asesoramiento y protección, están llamadas a desempeñar un rol estratégico en este escenario. En particular, pueden:

- Monitorear y documentar los impactos de las emergencias climáticas sobre los derechos humanos, generando evidencia para la toma de decisiones.
- Supervisar la actuación estatal en las fases de prevención, preparación, respuesta y recuperación.
- Promover la incorporación del enfoque de derechos humanos en políticas climáticas y de gestión de riesgos.
- Facilitar el acceso a mecanismos de denuncia, justicia y reparación para personas afectadas.
- Actuar como puente entre comunidades, Estado y sistema internacional de derechos humanos.
- Visibilizar impactos diferenciados y promover enfoques interseccionales.

En este marco, la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA) cumple un rol clave como plataforma de articulación regional, intercambio de buenas prácticas y fortalecimiento de capacidades. A través de sus espacios de coordinación, grupos de trabajo y alianzas estratégicas, la RINDHCA contribuye a consolidar respuestas más coherentes, basadas en evidencia y alineadas con los estándares internacionales de derechos humanos.

Asimismo, la Red se posiciona como un actor relevante para impulsar agendas regionales, promover la cooperación Sur–Sur y fortalecer la incidencia de las INDH en foros internacionales vinculados al cambio climático, la movilidad humana y la justicia ambiental.

En un contexto de crecientes presiones sobre los sistemas democráticos y de protección de derechos, el rol articulador de la RINDHCA y la acción coordinada de las INDH resultan fundamentales para garantizar que la respuesta frente al cambio climático sea consistente con los principios de igualdad, no discriminación, participación y rendición de cuentas, asegurando que nadie quede atrás.

## **2. Justificación del Congreso Internacional sobre derechos humanos y emergencias climáticas**

El incremento sostenido en la frecuencia, intensidad y complejidad de las emergencias climáticas en la región plantea desafíos significativos para los sistemas institucionales de protección de derechos humanos, incluyendo a las INDH.

Si bien existen avances normativos y compromisos internacionales relevantes —como el Acuerdo de París, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Acuerdo de Escazú— persisten brechas importantes en su implementación efectiva desde una perspectiva de derechos humanos.

En este contexto, las INDH requieren fortalecer sus capacidades para actuar no solo de manera reactiva, sino también preventiva, estratégica y articulada, incorporando herramientas técnicas, metodologías de monitoreo y marcos analíticos adecuados para contextos de emergencia climática.

A diferencia del enfoque 2025 centrado en movilidad humana, el Encuentro 2026 propone una evolución hacia un marco más amplio: Las emergencias climáticas como un escenario estructural de riesgo para los derechos humanos.

Este cambio de enfoque implica:

- Transitar de un análisis sectorial a una comprensión sistémica de los riesgos.
- Fortalecer capacidades institucionales para la prevención, resiliencia y respuesta.
- Pasar del intercambio de experiencias a la construcción de herramientas operativas comunes.
- Promover una mayor articulación entre INDH, Estados, sistema internacional, sociedad civil y academia.

Asimismo, el Encuentro busca contribuir a posicionar a la RINDHCA como un actor regional clave en la agenda de derechos humanos y cambio climático, alineado con procesos globales y regionales en curso.

En coherencia con los principales marcos internacionales, el presente Encuentro se alinea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular con el ODS 13 (Acción por el clima) y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), reconociendo la interdependencia entre acción climática, gobernanza democrática y garantía de derechos. Asimismo, se enmarca en el Acuerdo de París, que establece la obligación de los Estados de incorporar el enfoque de derechos humanos en sus acciones climáticas; el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015–2030), que promueve un enfoque preventivo y centrado en las personas para la gestión del riesgo; y el Acuerdo de Escazú, que refuerza el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe.

En este contexto, el fortalecimiento del rol de las INDH resulta clave para contribuir a la implementación efectiva de estos compromisos desde una perspectiva de derechos humanos.

### 3. Objetivo General

Generar un espacio regional de diálogo, cooperación y articulación orientado a fortalecer el rol de las INDH en la promoción y protección de los derechos humanos en contextos de emergencias climáticas en las Américas.

#### 4. Objetivos Específicos

- a) Analizar los impactos actuales y proyectados de las emergencias climáticas en el ejercicio de los derechos humanos en la región.
- b) Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de las INDH para la prevención, monitoreo y respuesta en contextos de crisis climática.
- c) Identificar y difundir buenas prácticas en la actuación de las INDH frente a desastres y eventos climáticos extremos.
- d) Promover la incorporación transversal del enfoque de derechos humanos en políticas públicas climáticas y de gestión de riesgos.
- e) Desarrollar y/o validar herramientas, metodologías e indicadores para el monitoreo de derechos humanos en emergencias climáticas.
- f) Fortalecer la articulación interinstitucional entre INDH, sistema internacional, sociedad civil y academia.
- g) Generar insumos estratégicos para la acción regional de la RINDHCA en materia de derechos humanos y cambio climático.

#### 5. Participantes

El Encuentro contará con la participación de:

- Titulares y equipos técnicos de las INDH de las Américas
- Representantes del Sistema de Naciones Unidas (OACNUDH, PNUD, ACNUR, OIM, CEPAL, entre otros)
- Autoridades nacionales responsables de ambiente, cambio climático, gestión de riesgos y protección civil
- Representantes del Sistema Interamericano de Derechos Humanos
- Organizaciones de la sociedad civil, en particular aquellas vinculadas a justicia climática y comunidades afectadas
- Academia y centros de investigación especializados
- Representantes de comunidades afectadas por emergencias climáticas

#### 6. Metodología

El Encuentro combinará distintos formatos para promover un diálogo sustantivo, técnico y orientado a resultados:

- Paneles de alto nivel para el análisis estratégico y contextual
- Conversatorios técnicos para el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas
- Presentaciones especializadas sobre herramientas y metodologías

El enfoque metodológico priorizará la participación activa, el intercambio horizontal y la producción de resultados concretos.

## Reuniones estratégicas bilaterales

Como parte del enfoque orientado a resultados del Encuentro, se desarrollarán reuniones estratégicas bilaterales con actores clave del sistema interamericano, Naciones Unidas, sociedad civil y academia. Estas reuniones tendrán como objetivo fortalecer alianzas, alinear agendas de trabajo y generar compromisos concretos de cooperación para el periodo 2026–2027.

Para ello, se organizarán reuniones sucesivas con objetivos definidos, participación focalizada y resultados esperados, incluyendo la identificación de acciones conjuntas, hojas de ruta operativas o productos específicos de colaboración.

Como producto del Encuentro Anual se elaborarán lineamientos regionales para la actuación de las INDH en contextos de emergencias climáticas, que puedan orientar la acción institucional en la región, así como una declaración de la RINDHCA fruto de las sesiones a lo largo de los dos días.

## 7. Logística

El Encuentro Anual y Asamblea General de la RINDHCA 2026 se llevará a cabo los días 3 y 4 de agosto de 2026 en la ciudad de Asunción, Paraguay, en el Banco Central del Paraguay (BCP).

Para información detallada sobre hospedaje, transporte, agenda social y aspectos logísticos, se pondrá a disposición de los participantes una nota logística específica.

## AGENDA

### ENCUENTRO ANUAL Y ASAMBLEA RINDHCA 2026

**Lugar:** Instituto del Banco Central del Paraguay, Asunción, PY.

**Tema:** Emergencias climáticas, derechos humanos y el rol de las INDH

**Fechas:** 3 y 4 de agosto de 2026

### DÍA 1 — 3 DE AGOSTO

**Congreso:** Emergencias climáticas, derechos humanos y el rol de las INDH

Horario	Actividad
08:30 – 09:00	Registro
09:00 – 09:40	<p><b>Sesión de inauguración y foto oficial</b> Intervenciones (5–7 min c/u):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario General de RINDHCA (Pedro Callisaya Aro)</li> <li>• Titular de la INDH Paraguay</li> <li>• Presidenta de GANHRI</li> <li>• Representante Regional del Sistema de Naciones Unidas</li> </ul>
09:40 – 10:50	<p><b>Panel 1:</b> Desastres ambientales, emergencias climáticas y riesgos para los derechos humanos en las Américas</p> <p>Panelistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CEPAL (División de Desarrollo Sostenible) / PNUD / Representante del Sistema de Naciones Unidas</li> <li>• Experto nacional / regional en cambio climático / riesgo o gobernanza</li> <li>• INDH con experiencia relevante</li> <li>• Banco Mundial / BID (riesgo climático)</li> </ul> <p>Moderación: RINDHCA (Secretaría Técnica)</p>
10:50 – 11:05	Pausa café
11:05 – 12:30	<b>Panel 2:</b> Prevención y respuesta estatal con enfoque de derechos humanos

Horario	Actividad
	<p>Panelistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CEPREDENAC / organismo regional de gestión de riesgos</li> <li>• Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Paraguay)</li> <li>• Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), Paraguay</li> <li>• PNUD (gobernanza de riesgo)</li> <li>• Cruz Roja Internacional</li> <li>• Itaipú Binacional</li> </ul> <p>Reacciones de INDH:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INDH de El Salvador</li> <li>• INDH de Nicaragua</li> </ul> <p>Moderación: INDH de Paraguay</p>
12:30 – 13:30	Almuerzo
13:30 – 14:40	<p><b>Panel 3:</b> Impactos diferenciados en derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad</p> <p>Panelistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UNICEF / ONU MUJERES / OACNUDH</li> <li>• Representante de pueblos indígenas</li> <li>• Organización afrodescendiente (ej. AMUAFROC)</li> <li>• Representante de organizaciones de la sociedad civil</li> <li>• Experto/a en derechos económicos, sociales, culturales y ambientales</li> </ul> <p>Moderación: INDH de Costa Rica</p>
14:40 – 15:50	<p><b>Panel 4:</b> El rol de las INDH frente a los desastres ambientales y las emergencias climáticas</p> <p>Panelistas (titulares INDH):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensoría del Pueblo de Colombia</li> <li>• Defensoría del Pueblo de Perú</li> <li>• INDH de Panamá</li> <li>• INDH de Honduras</li> <li>• INDH de Argentina</li> </ul>

Horario	Actividad
	Aporte técnico y moderación: Representante del Sistema de Naciones Unidas / OACNUDH (climate focal point)
15:50 – 16:05	Pausa café
16:05 – 17:00	<p><b>Plenaria de Cierre del Congreso: Construcción de lineamientos regionales RINDHCA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relatoría breve de los paneles</li> <li>• Identificación preliminar de prioridades regionales</li> <li>• Posibles líneas de trabajo 2026–2027 para la RINDHCA</li> <li>• Presentación de próximos pasos hacia la Declaración de Asunción 2026 o documento final</li> </ul> <p>Facilitadores: RINDHCA + PNUD + Sistema de Naciones Unidas</p>

## Reuniones estratégicas y Asamblea General de la RINDHCA

Horario	Actividad
08:30 – 09:00	Registro
09:00 – 13:00	<p><b>Reuniones estratégicas bilaterales (secuenciales)</b></p> <p><b>Metodología:</b> Reuniones uno a uno organizadas en bloques sucesivos de 45 minutos + 5 minutos de transición, orientadas a resultados concretos (alineamiento estratégico, definición de líneas de trabajo y acuerdos de cooperación).</p> <p><i>Bloque 1 (Virtual)   09:00 – 09:45</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)</b> Objetivo: Alineamiento de agenda regional y exploración de acciones conjuntas.</li> </ul> <p><i>Bloque 2 (Virtual)   09:45 – 10:30</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Corte Interamericana de Derechos Humanos</b> Objetivo: Fortalecimiento del vínculo con INDH y uso estratégico de estándares interamericanos.</li> </ul> <p><i>Bloque 3 (Presencial)   10:30 – 11:15</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ACNUDH (OACNUDH)</b> Objetivo: Coordinación técnica y definición de líneas de trabajo conjunto.</li> </ul> <p><i>Bloque 4 (Presencial)   11:15 – 12:00</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>AMUAFROC – ALDA</b> Objetivo: Articulación con sociedad civil y seguimiento a agenda afrodescendiente.</li> </ul> <p><i>Bloque 5 (Presencial)   12:00 – 12:45</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cátedra Iberoamericana de Derechos Humanos</b> Objetivo: Desarrollo de iniciativas conjuntas en formación, investigación y producción de conocimiento.</li> </ul>
13:00 – 14:30	Almuerzo
14:30 – 16:30	<b>ASAMBLEA GENERAL RINDHCA</b>

Horario	Actividad
	<b>Objetivo:</b> Revisar la gestión institucional, aprobar los principales instrumentos de planificación y adoptar decisiones clave para el funcionamiento y proyección de la Red.
16:30 – 16:45	Pausa café
16:45 – 17:00	Despedida <ul style="list-style-type: none"><li>• Palabras de cierre<ul style="list-style-type: none"><li>- Secretaría General RINDHCA</li><li>- INDH anfitriona (Paraguay)</li></ul></li><li>• Agradecimientos y cierre del Encuentro</li></ul>